REGISTRADO
LAURA SANN VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

Reconquista, 10 OCT. 2017

VISTO la presentación realizada por la Secretaría Administrativa sobre los aranceles de las carreras de "Tecnicatura Superior en Mecatrónica" (TSM) y la "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo" (TSHST), en la Facultad Regional Reconquista (FRRQ.), y

CONSIDERANDO

Que el análisis presupuestario efectuado es equitativo a todas las carreras de Tecnicatura, a partir del año 2018.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Presupuesto, Administración y Planeamiento.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Arancelar las carreras de "TSM" y "TSHST, a partir del año 2018, de la siguiente manera:

- 12 cuotas de $1.200,00 (mil doscientos pesos) cada una por alumno.
- $240,00 (doscientos cuarenta pesos) por hora reloj pagaderos a cada docente.
- $450,00 (cuatrocientos cincuenta pesos) por mesa de examen pagaderos a cada docente.

REGISTRADO
LAURA SEIN VILLORIA
Jefa Div. Mesa de Entradas y Salidas
Despacho y Archivos

ARTÍCULO 2°.- Dichos montos regirán únicamente para el año 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 097/2017

FRRQ
LGP
GPC
NAD

Ing. NICOLAS A. DIPAOLI
DECANO

Ing. GABRIEL P. COLMAN
Secretario Académico